

Table with columns: Pleamar, Coeficiente, Amplitud, h. m., céntimos, metros. Includes tide data for various times.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS. Santander, Muelle, 29 y Retnos. Esta acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

Generos ingleses, franceses y españoles. ROGOLMEF & C. S. A. Traves completos a pesetas 60, 70, 80, 90 y 100. Pantalones a 20, 25, 30, 35 y 40. Capas a 75 pesetas.

Enseñanza de corte de trajes para señoras y ropa blanca. Reducción de figurines basado este sistema en sencillas reglas de escalas proporcionales...

AVISO. La droguería de Bernardo R. Saro, se halla establecida en la planta baja de su casa, calle de la Blanca, número 15.

ANUNCIO. Se alquila un magnifico local apropiado para tienda o establecimiento de cualquier genero en la calle de Hernán Cortés, número 6.

AGUAS AZOADAS. Privilegio Avilés por 20 años. Afeciones de los ORGANOS RESPIRATORIOS.

INAPETENCIA. CASA DE BAÑOS. SANTA LUCÍA, NÚM. 1

IMPRESA, LITOGRAFÍA, ENCUADERNACION. ADMINISTRACION PLAZA DE LA LIBERTAD, 1 (Arcos de Botín)

ANUNCIO. Un caballero francés, persona ya de edad, desearia ocupar algunas horas del día como profesor de francés en algún convento, seminario ó escuela católica.

ALMACEN DE VINOS. Policarpo Gonzalez. 6, ISABEL II, 6. En este establecimiento se vende vino puro de la Mancha, por el mismo cosechero...

CORRESPONDENCIAS. Madrid 13 de Abril. Sr. Director de EL ATLANTICO. A primera hora. Todos los periódicos reproducen hoy las bases de transacción en el asunto de las reformas militares...

EL ATLANTICO

AÑO III. SANTANDER.—DOMINGO 15 DE ABRIL DE 1888. NUM. 103

EL ATLANTICO. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas. Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Hosco de la plaza de la Libertad.—Hosco de la plaza de Bocado.—Balmaceros de la provincia. Números sueltos, 5 céntimos. Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Respecto á aquel alto espíritu de transacción que notaron en el señor Cánovas los periódicos ministeriales, he de decir, por más que esto lo habrán ya notado ustedes, que quien ha transigido ha sido el señor Cassola. De otros asuntos de primera hora tengo anotada la velada que anoche se celebró en el Casino zorrillista, pudiendo sintetizarse todos los discursos pronunciados con decir que se atacó duramente á la minoría republicana por haber pedido la amnistía. Cualquiera creería, en vista de esto que los socios de la Tertulia progresista envían dinero á los emigrados para que vivan bien y no necesiten volver á España.

En la Audiencia que dió la comisión que entiende en el proyecto de ferrocarriles secundarios, hablaron varios, predominando el criterio de ampliar en lo posible el plazo de garantía de interés. El órgano del señor Gamazo, La Regencia, aplaude las transacciones del señor Puigcerver admitiendo varias enmiendas del diputado castellano en el proyecto sobre recaudación de contribuciones, enmiendas que realmente favorecen á los propietarios. En cambio, no ha admitido otra en que se pedía que las medidas contra los contribuyentes morosos tuvieran por objeto, únicamente, el apremio con ejecución y venta de los frutos, rentas, alquileres y semovientes que constituyan el producto líquido sobre que recaea la contribución de los bienes inmuebles, del cultivo y ganadería.

En el Senado.

Concurrencia extraordinaria, por el anuncio de que iba á suscitarse un debate vivo y muy interesante para los pueblos agrícolas. Lo que ha pasado es que el señor Cuesta ha pronunciado un nuevo discurso; que Sagasta le ha contestado; que aquél se dió por satisfecho, y que la proposición Polo de Bernabé seguirá durmiendo en el archivo de la Cámara.

Para esto ni se necesitaba un debate ni anunciarlo tan pomposamente como lo habían anunciado los senadores proteccionistas. Pero cabe hacer una observación: han conseguido los castellanos que se reconozca el derecho que tienen los Senadores á presentar proposiciones, aunque estén relacionadas con la tributación. Pues si se reconoce porqué no se discute?

Digan el señor Cuesta y compañeros que tenían ganas de hablar y para hablar han suscitado el debate.

Si como se dice, llevaba otro fin el Senador de Valladolid, no quedará muy contento su pariente, pues en realidad nada ha ocurrido desagradable para el ministro de Hacienda.

En el Congreso.

Ha seguido tratándose hoy extensamente los abusos administrativos de la provincia de Málaga, y aunque esta cuestión interesa más que á nadie á los malagueños, hoy ha ofrecido el debate puntos que gustan á todos.

El diputado ministerial señor Espinosa ha sacado á colación el programa de este gobierno, y como resultara que no acepta ni el sufragio ni el jurado, el señor Albareda le ha dicho discretamente que quien tales ideas tiene está fuera del partido liberal. Así lo cree el señor Espinosa, y ya ha tomado billete para irse al campo conservador, siendo extraño que haya dado lugar á que lo echen cuando estaba decidido á marcharse. La discusión sobre el proyecto de petróleos ha ofrecido escaso interés.

Sobre los alcoholes.

Bajo la presidencia del señor Cos-Gayón, se ha reunido esta tarde la minoría conservadora, con objeto de ponerse de acuerdo en la oposición que ha de hacer al proyecto de alcoholes.

En el examen detenido que se ha hecho en esta reunión del dictamen presentado por la comisión de alcoholes, han hecho observaciones de detalle los señores Castellanos y Mochales, defendiendo en principio el dictamen, porque tiende á reforzar los impuestos, los señores conde de Campo Grande y Villaverde. Los señores Villaverde, Mochales y Castellanos han sido comisionados por la reunión para estudiar los pormenores del dictamen, y sobre todo, por indicaciones del señor Cos Gayón, examinarán preferentemente lo relativo al impuesto de fabricación, presentando, si lo consideran necesario, varias enmiendas. En resumen: que los conservadores admiten en principio el dictamen, como fuente de ingresos, sin perjuicio de discutirlo y mejorarlo, según sus ideas.

ninguno de los hijos de Málaga pudiera colocarse entre los más honrados. (El señor Baró: no sabía que fuera catalán; solo sabía que es reformista.) Defiende al actual Ayuntamiento de Málaga que dice es quien ha pagado mayor cantidad por contingente provincial; y sigue reseñando todos los pagos que ha hecho de gastos verificados por administraciones anteriores, pagos que demuestran el celo de aquel municipio, si se atiende al estado de pobreza por que este año atraviesa la provincia, como deduce de una estadística, según la cual el año 1883 entraron en Málaga tres millones de cajas de pasas, y en el año presente, 700 000 solamente. Defiende al Ayuntamiento de Frigiliana, diciendo que está compuesto en su mayoría de hombres de setenta á ochenta y cinco años de edad, ignorantes, pero honrados, que engañados por el secretario, fueron perseguidos criminalmente, castigados y luego indultados por petición de la sala sentenciadora y de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado. Combate los cargos que el señor Espinosa ha dirigido al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y termina ensalzando las condiciones de cultura y honradez que reúne aquella ciudad. El señor Espinosa, rectificando, considera que no debe darse tanta importancia como da el señor ministro de la Gobernación, á los informes del Consejo de Estado, porque los individuos que componen este cuerpo son falibles, y en este caso concreto—dice—han faltado á la ley, porque no hay una doctrina que aconseje el que porque en la Diputación de Málaga se haya cometido un delito—según entiende el Consejo—se pida que todos los diputados vayan en globo á los tribunales, sin atender á las pérdidas, siquiera sean aparentes, que puedan sufrir el nombre y la representación política de los mismos. Respecto al indulto aplicado á los concejales de Frigiliana, dice que fué justo; lo que no aprecia de la misma manera, es que estos mismos concejales fueran desde la cárcel á ocupar los asientos de la sala capitular de aquel pueblo. Dice al señor Baró que si es cierto que para pasar de un departamento á otro del hospital tienen necesidad las Hermanas de la Caridad de usar paraguas si llovia, es porque el edificio no está terminado por falta de dinero; y respecto á otras faltas, cuando se sienten como en Málaga, deben los gobernadores destinar un fondo para remediarlas, y el señor Baró, según sus noticias, cuando fué gobernador de aquella provincia, no lo hizo. (El señor Baró: Han mentido; eso es una calumnia.) Se queja de que el Gobierno no ha correspondido como debía á los esfuerzos hechos por los diputados provinciales suspensos en pró de la formación en Málaga de un gran partido liberal, no siendo—dice—extraño, por tanto, que venga á combatir á un Gobierno que profesa doctrinas ilegales como es la seguida en esta cuestión. El señor Baró empieza diciendo que la prueba de que él ha destinado, cuando fué gobernador de aquella provincia, fondos para satisfacer las necesidades de la higiene está en el ministerio de la Gobernación, donde existen los recibos que lo acreditan, más veraces que las afirmaciones del señor Espinosa. Hace un merecido elogio de la laboriosidad de Málaga, cuya industria compete, si no supera, con la de Cataluña. Pero—dice—que no porque este pueblo, honra de España, sea tan laborioso, nos hemos de entusiasmar igualmente con su administración y declarar la inmejorable, cuando no lo es. Para demostrar que se ha obrado con arreglo á derecho al suspender la Diputación de Málaga, lee el artículo 138 de la ley provincial, que habla de la suspensión de diputados y de Diputaciones provinciales. En prueba de lo que ha sostenido contra la administración de la Diputación de Málaga, da á conocer varios hechos. El señor García San Miguel habla para alusiones como individuo del Consejo de Estado. Explica los trámites que siguen las suspensiones de las diputaciones con arreglo á la ley, los mismos que ha seguido el Consejo de Estado. El señor Espinosa rectifica. Da lectura á un artículo de la ley provincial, según el cual solamente se puede exigir responsabilidad á aquellos diputados que por sus actos ó omisiones hayan cometido delito, deduciendo por eso que á su hermano, diputado provincial electo, no se halla en este caso y no se le debe exigir, por tanto, responsabilidad. Declara que los servicios de Beneficencia no se cumplen con la mayor exactitud, pero que no se le debe arrojar por ello toda la culpa á la diputación provincial. Los señores Baró y García San Miguel rectifican. El señor Espinosa rectifica también, declarando que nunca ha sido su intención el discutir los móviles que impulsaron al señor Albareda á suspender la diputación de Málaga; considerándolos honrados y buenos, no juzga igualmente los efectos que ha producido. El señor ministro de la Gobernación agradece al señor Espinosa sus últimas palabras, que prueban la injusticia de los ataques que se hacen al Gobierno, por la excitación que han producido las cuestiones de inmoralidad administrativa que tiene en el actual Gobierno un enemigo incansable. Siente el que por la resolución que se discute hayan aparecido hombres honrados manchados por la sombra de la sospecha; pero—dice—que quiere su señoría que yo hiciera? ¿qué hubiera oído antes de suspender á los diputados provinciales? Pues ese no lo consiente la ley; la ley manda que los diputados provinciales no sean oídos sino después de suspensos. Yo quisiera evitar esto, y con tal fin consulte con los jefes de los partidos; pero todos pensaban que en estas cuestiones, como en todas, pero en éstas principalmente, la aplicación igual de la ley es necesaria. Ahora quiere el señor Espinosa que aque-

Romero y Dominguez.

Esta mañana llegó á Madrid el señor Romero Robledo y esta tarde se ha presentado en el Salón de Conferencias con el semblante risueño: á todos ha contestado acerca de lo que le preguntaban y á todos ha procurado demostrar la satisfacción que nadie creyó tuviera por los disgustos que hay en el reformismo. Se ha dicho que la conferencia que celebraron el general y Romero había sido muy afectuosa y que ambos convinieron en trabajar con interés para evitar la desmembración del partido. Sin embargo, creen muchos que esto es por el momento y que más adelante surgirá el rompimiento.

Del extranjero.

Hoy, como ayer, lo que más llama la atención es la campaña boulangierista que adquiere incremento; pero se espera que sea contrarrestada por las patrióticas coaliciones que hacen todos los republicanos enemigos de la dictadura.

B.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 13 de abril de 1888.

Abierta á la una y diez, bajo la presidencia del señor Mártons, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Aravaca pide al ministro de la Gobernación que retire de la secretaría del Congreso el expediente de suspensión de las elecciones municipales de Guadix, y que lo resuelva lo más pronto posible.

El señor ministro de la Gobernación contesta, que respetando la iniciativa parlamentaria, trajo el expediente á la Cámara desde el momento mismo en que se pidió, rogando á los señores diputados que para evitar que la iniciativa parlamentaria sea un entorpecimiento á la más pronta resolución de los expedientes administrativos, cuando pidan alguno de éstos aún no terminado, lo devuelvan lo más pronto posible al centro de donde proceda. El señor Núñez de Velasco declara que si no ha vuelto ya el expediente indicado, es porque no ha recibido sus fundamentos, la relación de los hechos que le originaron, prometiendo devolverlo inmediatamente después que conozca estos hechos.

El señor Aravaca dice que de lo que hay propósito es, no de conocer el expediente, sino de retardar su resolución, excepcionando de entre los que abrigan estos propósitos al señor ministro de la Gobernación, en quien reconoce los mejores deseos de administrar justicia, y contesta al señor Núñez de Velasco que si quiere conocer los hechos, origen del expediente de que se trata, él puede referirlos por medio de varias disposiciones de la Audiencia del territorio en contra de casi todos los concejales de Guadix.

El señor ministro de la Gobernación dá las gracias al señor Aravaca por las palabras de justicia que le ha dirigido.

El señor Pons presenta una exposición.

El señor Los Arcos retira las enmiendas, que son 33, presentadas por la minoría conservadora.

El señor marqués de Mochales suplica al señor Presidente que si le es posible, y en atención á que los pueblos no conocen aún el proyecto de alcoholes, demore la presentación de esta ley.

El señor Presidente y el señor ministro de Hacienda, considerando que este proyecto es ya conocido de casi toda la Península, pues que de todas sus regiones han venido representaciones á informar á la comisión, y que siguiendo el orden natural del debate, esta ley no podrá ponerse á discusión sino hasta el lunes lo más pronto, dicen que no pueden acceder á esta solicitud más que por el plazo de un día.

El señor Baselga pide al ministro de la Gobernación todos los antecedentes que haya respecto al hospital del Niño Jesús.

El señor ministro de la Gobernación contesta satisfactoriamente.

El señor Miros presenta una exposición.

Orden del día.

Diputación de Málaga.

El señor Laá consume el segundo turno de la interpelación. Empieza defendiendo enérgicamente á la ciudad de Málaga de los cargos que le hizo el señor Baró, mostrándose conforme á la resolución dada por el señor Albareda, suspendiendo la Diputación. Se queja de la injusticia con que el señor Baró habló ayer de Málaga; tanto, que solo encontró, al citar personas á quienes algo debía aquella ciudad, á un catalán, como si

ellos que no han podido ser culpables, como su hermano que no ha tomado posesión del cargo de diputado, no vayan ante los tribunales. Pues en el informe del Consejo de Estado se manifiesta la posibilidad, aunque sea muy remota, de que sea culpable, y ante esa sospecha, yo, que por respeto á todos para dejarlos á salvo de toda sospecha de inmoralidad, desearia que no tuvieran necesidad de aparecer ante algún tribunal, ante esta posibilidad, he de seguir sosteniendo el informe del Consejo de Estado. Pero como ya lo he dicho, yo quiero discutir con el señor Espinosa, por la circunstancia de hallarse complicado en esta suspensión, motivo suficiente para que me sea simpática la defensa que de la Diputación hace, pero siempre he de hacer que se vean claros los móviles y fines que al Gobierno inspiran. Y para terminar, digo á su señoría que cuanto aquí ha dicho, y las ideas que al parecer tiene de lo que debe ser el Estado, no son las del partido liberal. El señor Espinosa, contestando al último cargo de carácter político que le dirigió el señor Albareda, defiende su consecuencia en los principios desde el año 72, en que se colocó al lado del señor Sagasta. Pregunta al señor Albareda si con sus palabras ha querido arrojarle del partido. (El señor Albareda: No estoy autorizado para eso.) Dice que se considera dentro del partido liberal; y para demostrarlo, recuerda la historia de este partido, al cual se afilió el año 1872, porque entonces el señor Sagasta era jefe de un partido conservador; y en este orden de ideas, declara que se mantendrá fiel á la significación que entonces tenía el partido constitucional; que no votó el Mensaje porque en él se anunciaba el sufragio universal, y que tampoco está conforme con el Jurado. El señor ministro de la Gobernación encomia el patriotismo de los liberales que contribuyeron á la formación de un gran partido aceptando la fórmula de los señores Alonso Martínez y Montero Ríos, y pregunta al señor Espinosa por qué no protestó contra aquella fórmula en cuanto la conoció, y ha tardado más de dos años en resolverse á combatirla. Su señoría—dice—ni nadie que hoy se encuentre dentro del partido liberal, puede sin incurrir en notoria inconsecuencia volverse contra aquella fórmula que todos aceptamos y todos debemos mantener hasta por decoro personal. Podrá alguna individualidad, sin tener en cuenta que las reformas políticas tienen que realizarse al mismo tiempo que otros problemas de gobierno de público interés, podrá darme, pedirme más prisa ó más despacio en el cumplimiento de nuestros compromisos políticos, pero lo que nadie puede en buena lógica hacer, es aceptar un programa, y á los dos años declararse adversario de este programa, afirmando (y esto es lo peregrino) que se encuentra donde estaba y dentro del partido liberal. De cualquier modo, aún cuando su señoría diga que es liberal, yo seguiré no creyéndolo y viendo en el espíritu de su señoría una oposición latente á la política y á los principios que simboliza este Gobierno. El señor Espinosa rectifica, declarando que no seguirá nunca por los derrotados que traza al partido liberal los elementos democráticos que ha recibido en su seno.

Orden del día. Alquitranes y petróleos. El señor Laiglesia continúa su discurso en contra de la totalidad. Combate el que en este proyecto se establezca, para importación de aquellas materias un derecho arancelario muy alto, sin conseguirse por eso ningún gran ingreso para el Tesoro, como se conseguiría imponiendo estos derechos á la importación de otros artículos, sin que comprenda la desigualdad que constituye el gravar extraordinariamente unas materias y gravar menos á otras. Todo esto se debe—dice—á que el señor ministro de Hacienda, antes que abandonar su puesto, prefiriera realizar esas transacciones que desnaturalizan y borran todas las líneas de lo fundamental de su pensamiento. Se ocupa de las economías presentadas en los proyectos, y combate algunas de ellas por irrealizables. Termina lamentándose de que el señor Sagasta no se dedique á los estudios económicos; dejando por tanto su dirección al señor Puigcerver, á quien falta autoridad moral para resolver una crisis tan grave como esta. El señor Rosell (de la comisión) le contesta. Dice que la comisión no ha modificado el proyecto del ministro de Hacienda si no en puntos de detalle, y esto porque no se opuso el señor Puigcerver. Se levanta la sesión á siete y media.

SENADO. Sesión del día 13 de abril de 1888. Abierta á las tres y quince minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario. Preguntas y ruegos. El señor Puig hace una pregunta al señor ministro de Estado acerca del contrabando en Gibraltar con motivo de un telegrama que publica El Imparcial de esta mañana, deseando que se hagan presentes al Senado las noticias oficiales que tenga el gobierno y las medidas que se piensan tomar para corregir hechos de esa naturaleza. El señor ministro de Estado contesta que no tiene noticias oficiales y fidedignas del hecho concreto á que alude el telegrama referido, pudiendo explicarse por la idea que tiene la población de Gibraltar de mirar como atentatorias á sus derechos cuantas

ninguno de los hijos de Málaga pudiera colocarse entre los más honrados. (El señor Baró: no sabía que fuera catalán; solo sabía que es reformista.) Defiende al actual Ayuntamiento de Málaga que dice es quien ha pagado mayor cantidad por contingente provincial; y sigue reseñando todos los pagos que ha hecho de gastos verificados por administraciones anteriores, pagos que demuestran el celo de aquel municipio, si se atiende al estado de pobreza por que este año atraviesa la provincia, como deduce de una estadística, según la cual el año 1883 entraron en Málaga tres millones de cajas de pasas, y en el año presente, 700 000 solamente. Defiende al Ayuntamiento de Frigiliana, diciendo que está compuesto en su mayoría de hombres de setenta á ochenta y cinco años de edad, ignorantes, pero honrados, que engañados por el secretario, fueron perseguidos criminalmente, castigados y luego indultados por petición de la sala sentenciadora y de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado. Combate los cargos que el señor Espinosa ha dirigido al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, y termina ensalzando las condiciones de cultura y honradez que reúne aquella ciudad. El señor Espinosa, rectificando, considera que no debe darse tanta importancia como da el señor ministro de la Gobernación, á los informes del Consejo de Estado, porque los individuos que componen este cuerpo son falibles, y en este caso concreto—dice—han faltado á la ley, porque no hay una doctrina que aconseje el que porque en la Diputación de Málaga se haya cometido un delito—según entiende el Consejo—se pida que todos los diputados vayan en globo á los tribunales, sin atender á las pérdidas, siquiera sean aparentes, que puedan sufrir el nombre y la representación política de los mismos. Respecto al indulto aplicado á los concejales de Frigiliana, dice que fué justo; lo que no aprecia de la misma manera, es que estos mismos concejales fueran desde la cárcel á ocupar los asientos de la sala capitular de aquel pueblo. Dice al señor Baró que si es cierto que para pasar de un departamento á otro del hospital tienen necesidad las Hermanas de la Caridad de usar paraguas si llovia, es porque el edificio no está terminado por falta de dinero; y respecto á otras faltas, cuando se sienten como en Málaga, deben los gobernadores destinar un fondo para remediarlas, y el señor Baró, según sus noticias, cuando fué gobernador de aquella provincia, no lo hizo. (El señor Baró: Han mentido; eso es una calumnia.) Se queja de que el Gobierno no ha correspondido como debía á los esfuerzos hechos por los diputados provinciales suspensos en pró de la formación en Málaga de un gran partido liberal, no siendo—dice—extraño, por tanto, que venga á combatir á un Gobierno que profesa doctrinas ilegales como es la seguida en esta cuestión. El señor Baró empieza diciendo que la prueba de que él ha destinado, cuando fué gobernador de aquella provincia, fondos para satisfacer las necesidades de la higiene está en el ministerio de la Gobernación, donde existen los recibos que lo acreditan, más veraces que las afirmaciones del señor Espinosa. Hace un merecido elogio de la laboriosidad de Málaga, cuya industria compete, si no supera, con la de Cataluña. Pero—dice—que no porque este pueblo, honra de España, sea tan laborioso, nos hemos de entusiasmar igualmente con su administración y declarar la inmejorable, cuando no lo es. Para demostrar que se ha obrado con arreglo á derecho al suspender la Diputación de Málaga, lee el artículo 138 de la ley provincial, que habla de la suspensión de diputados y de Diputaciones provinciales. En prueba de lo que ha sostenido contra la administración de la Diputación de Málaga, da á conocer varios hechos. El señor García San Miguel habla para alusiones como individuo del Consejo de Estado. Explica los trámites que siguen las suspensiones de las diputaciones con arreglo á la ley, los mismos que ha seguido el Consejo de Estado. El señor Espinosa rectifica. Da lectura á un artículo de la ley provincial, según el cual solamente se puede exigir responsabilidad á aquellos diputados que por sus actos ó omisiones hayan cometido delito, deduciendo por eso que á su hermano, diputado provincial electo, no se halla en este caso y no se le debe exigir, por tanto, responsabilidad. Declara que los servicios de Beneficencia no se cumplen con la mayor exactitud, pero que no se le debe arrojar por ello toda la culpa á la diputación provincial. Los señores Baró y García San Miguel rectifican. El señor Espinosa rectifica también, declarando que nunca ha sido su intención el discutir los móviles que impulsaron al señor Albareda á suspender la diputación de Málaga; considerándolos honrados y buenos, no juzga igualmente los efectos que ha producido. El señor ministro de la Gobernación agradece al señor Espinosa sus últimas palabras, que prueban la injusticia de los ataques que se hacen al Gobierno, por la excitación que han producido las cuestiones de inmoralidad administrativa que tiene en el actual Gobierno un enemigo incansable. Siente el que por la resolución que se discute hayan aparecido hombres honrados manchados por la sombra de la sospecha; pero—dice—que quiere su señoría que yo hiciera? ¿qué hubiera oído antes de suspender á los diputados provinciales? Pues ese no lo consiente la ley; la ley manda que los diputados provinciales no sean oídos sino después de suspensos. Yo quisiera evitar esto, y con tal fin consulte con los jefes de los partidos; pero todos pensaban que en estas cuestiones, como en todas, pero en éstas principalmente, la aplicación igual de la ley es necesaria. Ahora quiere el señor Espinosa que aque-

B.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 13 de abril de 1888.

Abierta á la una y diez, bajo la presidencia del señor Mártons, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor Aravaca pide al ministro de la Gobernación que retire de la secretaría del Congreso el expediente de suspensión de las elecciones municipales de Guadix, y que lo resuelva lo más pronto posible.

El señor ministro de la Gobernación contesta, que respetando la iniciativa parlamentaria, trajo el expediente á la Cámara desde el momento mismo en que se pidió, rogando á los señores diputados que para evitar que la iniciativa parlamentaria sea un entorpecimiento á la más pronta resolución de los expedientes administrativos, cuando pidan alguno de éstos aún no terminado, lo devuelvan lo más pronto posible al centro de donde proceda. El señor Núñez de Velasco declara que si no ha vuelto ya el expediente indicado, es porque no ha recibido sus fundamentos, la relación de los hechos que le originaron, prometiendo devolverlo inmediatamente después que conozca estos hechos.

El señor Aravaca dice que de lo que hay propósito es, no de conocer el expediente, sino de retardar su resolución, excepcionando de entre los que abrigan estos propósitos al señor ministro de la Gobernación, en quien reconoce los mejores deseos de administrar justicia, y contesta al señor Núñez de Velasco que si quiere conocer los hechos, origen del expediente de que se trata, él puede referirlos por medio de varias disposiciones de la Audiencia del territorio en contra de casi todos los concejales de Guadix.

El señor ministro de la Gobernación dá las gracias al señor Aravaca por las palabras de justicia que le ha dirigido.

El señor Pons presenta una exposición.

El señor Los Arcos retira las enmiendas, que son 33, presentadas por la minoría conservadora.

El señor marqués de Mochales suplica al señor Presidente que si le es posible, y en atención á que los pueblos no conocen aún el proyecto de alcoholes, demore la presentación de esta ley.

El señor Presidente y el señor ministro de Hacienda, considerando que este proyecto es ya conocido de casi toda la Península, pues que de todas sus regiones han venido representaciones á informar á la comisión, y que siguiendo el orden natural del debate, esta ley no podrá ponerse á discusión sino hasta el lunes lo más pronto, dicen que no pueden acceder á esta solicitud más que por el plazo de un día.

El señor Baselga pide al ministro de la Gobernación todos los antecedentes que haya respecto al hospital del Niño Jesús.

El señor ministro de la Gobernación contesta satisfactoriamente.

El señor Miros presenta una exposición.

Orden del día.

Diputación de Málaga.

El señor Laá consume el segundo turno de la interpelación. Empieza defendiendo enérgicamente á la ciudad de Málaga de los cargos que le hizo el señor Baró, mostrándose conforme á la resolución dada por el señor Albareda, suspendiendo la Diputación. Se queja de la injusticia con que el señor Baró habló ayer de Málaga; tanto, que solo encontró, al citar personas á quienes algo debía aquella ciudad, á un catalán, como si

medidas se han tomado siempre a fin de impedir el contrabando. El señor Hoffe pide al Gobierno que tenga presente a la provincia de Málaga, que está pasando por muy tristes vicisitudes desde los terremotos, con inundaciones y todo género de calamidades, deseando que se lleven allí autoridades que sepan conciliar todos los intereses de aquella región y resolver los problemas que hoy se encuentran allí pendientes. El señor marqués de Estella reproduce una petición de datos que tiene hecha al ministro de la Guerra, lamentándose de que aún no hallan sido remitidos a la Cámara a pesar del tiempo transcurrido, desde que los reclamó. Insiste en pedir que se paguen a la Guardia civil los débitos de pluses, alcances, etc. El señor presidente del Consejo de ministros le contesta que cree tener entendido que se halla pendiente el asunto de una liquidación en el ministerio de Hacienda, y que atenderá a la excitación que le ha dirigido el señor senador marqués de Estella. El señor marqués de Arlanza lee el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley referente al ferrocarril de Calatayud a Teruel y de Teruel a Sagunto.

La proposición Polo de Bernabé

Un señor Secretario da lectura a una proposición incidental, que pide la discusión urgente de la proposición del señor Polo de Bernabé sobre reforma de los derechos arancelarios, suspendida indefinidamente.

DIPUTACION.

Ayer, a las doce y media de la mañana, celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor García Obregón, asistiendo los diputados señores Ulzarrun, Ibarra, Rivero, Celis, Ruiz, Hoyos, Trápaga, Alonso, Baldor, Pedraja, Echavarría, Lanza y Peña. Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se leyó una instancia del Ayuntamiento de Meruelo en solicitud de que se haga cargo la provincia del camino de aquella villa a Argoños, creando una plaza de peón caminero para su conservación, y se acordó que pasara dicho documento a informe de la comisión de Fomento. Seguidamente se aprobó, en una ligera modificación propuesta por el señor Hoyos, el dictamen que quedara sobre la mesa en la sesión anterior, relativo a subvencionar al hospital de Santillana, acordándose, por tanto, que antes de conceder cantidades a dicho establecimiento y a los demás de la provincia, se pidan varios datos a fin de averiguar la importancia del servicio que prestan. Se acordó por mayoría, después de una ligera discusión sostenida entre los señores Baldor y Pedraja, declarar que tiene condiciones para aspirar a una pensión de las creadas por la Corporación para seguir carreras artísticas, el joven pintor don Alberto Vázquez Pozas, el cual, por tanto, podrá concurrir a los ejercicios de oposición que se verifiquen con el mencionado objeto. También se acordó subastar la impresión de listas electorales para diputados provinciales, bajo las condiciones que se aprobaron de los distritos de Reinosa, San Vicente de la Barquera y Castro Urdiales; señalar como tipo de la subasta la cantidad de 1.250 pesetas; y autorizar a la comisión provincial para que señale el día en que ha de verificarse dicho acto. Quedó sobre la mesa hasta el miércoles próximo en que empezará a discutirse, el proyecto de presupuesto provincial para el año próximo. También quedaron sobre la mesa hasta la sesión inmediata un informe de la Comisión de Fomento relativo a que se practiquen los estudios del camino de Sonville a Lantueño, y otro informe de la Comisión de Gobernación relativo a la traslación de las oficinas a otro edificio. Y se levantó la sesión.

AYUNTAMIENTO.

Bajo la presidencia del Alcalde don Justo Colongues y con asistencia de los concejales señores Martínez Peñalver, Arrarte, Martínez Landeras, Bustamante, Escalera, Cabrero, Bolívar, Hermosilla, Pérez Martínez, Ruiz Zabala, Collantes, Bolado, Huerta, Trueba, Lastra Camus, Robert, Ordoñez y López Mazón se reunió ayer la Corporación municipal. Abierta la sesión y aprobada el acta de la celebrada ayer dió comienzo la discusión y aprobación del presupuesto de gastos, siendo aprobados sin discusión varios capítulos. Al llegar al correspondiente a la consignación de los sueldos asignados a los facultativos médicos del Hospital de San Rafael se dió lectura a una enmienda suscrita por el concejal don Casiano Arrarte proponiendo aumento del sueldo que disfruta el señor director de aquel establecimiento, don Juan Pelayo, hasta la cantidad de tres mil pesetas anuales, por concepur sumamente exiguo el de 1.850 que le estaba asignado desde el año de 1856 en que viene prestando tantos y tan importantes servicios. Conceder el Excmo. Ayuntamiento del acto de justicia que se llevaba a cabo, apro-

bó por unanimidad lo propuesto por el señor Arrarte. Llegado el capítulo correspondiente a la consignación de los sueldos de los empleados de la oficina de Obras, el señor Trueba manifestó estar conforme en su aprobación pero que no figurando aún el sueldo del Arquitecto don Joaquín Ruiz Sierra por faltar la sanción de la Junta de Asociados al nombramiento de dicho funcionario, entendía que debía diferirse la discusión de este capítulo hasta que sancionado dicho nombramiento se incluyera en él la consignación que se le señala. Así se acordó por unanimidad. También se acordó aumentar en cuatro pesetas mensuales el sueldo que disfrutaban los porteros de Secretaría para equipararles a la guardia municipal. Votando en contra el señor Bolado se acordó aumentar hasta 3,000 pesetas anuales el sueldo de 2,500 que disfruta el Secretario particular de la Alcaldía, aumento solicitado por el concejal señor Bustamante. Aprobado el capítulo correspondiente a los gastos de instrucción primaria, el señor Bolado se lamenta de la excesiva renta que el Ayuntamiento viene satisfaciendo por el edificio destinado a escuela en Ruamenor, edificio que no reúne, a juicio de dicho señor, las condiciones necesarias. La Comisión de Beneficencia se ocupará del asunto proponiendo al Ayuntamiento lo que estime más conveniente a sus intereses. Después de aprobar otros varios capítulos del presupuesto de gastos se levantó la sesión a las siete de la tarde.

SECCION DE NOTICIAS.

El día 23 del corriente, a las diez de la mañana, se celebrará subasta en el Ayuntamiento de Villacastusa para enagajar, bajo el tipo de 750 pesetas, 500 carros de leña procedentes del incendio ocurrido el día 14 en el monte Cabarga, hallándose el pliego de condiciones de manifiesto en la secretaría de dicho Ayuntamiento y en la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia.

Ayer tarde presentó el Ingeniero don Rafael Martín, la renuncia del cargo de Director Gerente de la Sociedad de Abastecimiento de aguas de esta capital, por tener que encargarse de la dirección de las obras del proyectado ferrocarril de Santander a Solares, las cuales comenzarán probablemente en el transcurso del próximo mes de mayo. El Consejo de administración de la referida Sociedad hubo de aceptar con sentimiento dicha renuncia, acordando consignarlo así en el acta de la sesión. Ayer han sido recogidos en la vía pública cuatro perros, cuya toilette no cumplía con el último figurín prescrito por la autoridad. Hoy serán rematados ocho individuos de la misma especie, entre los que hay, según se nos dice, una perra galga de muy linda estampa. Debiendo verificarse en todo el próximo mes de mayo, según previenen las disposiciones vigentes, el pago de los derechos académicos por los alumnos matriculados en este Instituto de segunda enseñanza, se hace presente que el importe de los mismos es el de cinco pesetas por cada asignatura en papel de Pagos al Estado, en el menor número de pliegos, y un sello de timbre móvil por cada una de dichas asignaturas, con otro más, que ha de acompañar al papel de Pagos. Los que no cumplan con este requisito durante dicho mes de mayo, no podrán ser examinados en la época de los ordinarios, ni en la de los extraordinarios. Anteayer entró en el puerto de Castro Urdiales el vapor Ugarte número 2, procedente de Bilbao con carga general y salió para el mismo puerto el Santolía.

Ha sido nombrado maestro de la escuela de patronato de Villapresente, don Vicente de la Parte y Pérez.

En virtud del expediente incoado por don Alberto de la Cantolla, vecino de Liérganes, haciendo cesión espontánea y gratuita de un edificio de su propiedad en el sitio llamado Llosa de la Cotilla, del barrio de Mercadillo, con destino a escuela de niños, el Rector de la Universidad literaria de Valladolid ha resuelto y comunicado al señor Presidente de la Junta de instrucción pública de esta provincia: 1.º Que en el término de un mes quede establecida la escuela de niños y 2.º que obligue al Ayuntamiento de Liérganes a sostener las escuelas que según su población de 2,073 habitantes ha de tener.

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión de 15 de

marzo de 1883, la prolongación de la calle de Bailén hasta su empalme con la del Medio, y las líneas a que se ha de sugetar la manzana de construcción entre dicha calle, la de Hernán Cortés al Sur, la que resulta entre la casa llamada Arcos de Dóriga y el nuevo solar en su lado Oeste y la continuación de la calle del Medio, al Norte, según el plano que obra en las oficinas municipales, se anuncia al público para que todos los que se consideren interesados en el proyecto de alineaciones a que se hace referencia puedan exponer ante la Alcaldía, en término de veinte días, las reclamaciones que vieran convenientes.

A virtud del expediente instruido con motivo de la fuga de la cárcel de Reinosa del preso Joaquín Rodríguez y por cuyo hecho fué procesado y condenado a cuatro meses y un día de arresto mayor el director de aquel establecimiento, don Florentino Oteiza, la Dirección general de establecimientos penales, ha dispuesto su separación del cuerpo, al que pertenecía en virtud de exámen.

La Alcaldía distribuyó ayer entre familias pobres doscientos cincuenta bonos de la Tienda Asilo.

En el circo ecuestre del Reganche se celebrarán en la mañana de hoy varias peleas de gallos.

El Juzgado de Villacarriedo cita a tres sujetos desconocidos para que se presenten en aquella cárcel de partido a responder de los cargos que les resulten en la causa que se les sigue sobre robo de 1.300 reales verificado de nueve y media a diez de la noche del 6 del actual a Antonio Obregón Sainz, vecino de San Román de Cayón, y encargado de un molino harinero de don Carlos Cabello.

Una mujer que transitaba anoche por la calle de San Francisco con un cesto lleno de huevos en la cabeza, fué tropezada por alguna de las personas que por allí paseaban, dando con el cesto y la mercancía en el suelo.

En la Casa de Caridad se distribuyeron ayer a las familias necesitadas 1074 raciones.

El conocido médico-cirujano de esta población don Vicente del Villar ha solicitado el privilegio correspondiente por un invento, de que es autor, para preaver y evitar los abordajes, cada vez más frecuentes en el mar, a medida que aumentan las velocidades en los buques. Según nuestras noticias, con este invento pueden transmitirse las señales aún en medio de las más densas nieblas y de las noches más tempestuosas. Procuraremos dar oportunamente detalles de cuanto se refiera a este interesante asunto.

Ayer comenzaron las obras de prolongación de las cañerías hasta el puente de Cajo para completar el surtido de aguas de la Molina a dicho barrio.

Parece que muy en breve será convocada la Junta de Socorros, para determinar la forma del reparto de las cantidades que, procedentes de la suscripción iniciada por el señor gobernador, quedan por distribuir a los pueblos damnificados por los temporales en esta provincia.

Lo que urge es que, ya en especie, ya en moneda, se apresure el envío de socorros, que hoy servirán de oportuno remedio a la más angustiosa miseria, y mañana llegarán quizás tarde para muchas de las víctimas.

Ayer volvió a tomar posesión de su cargo y jurisdicción el señor Juez de primera instancia de este partido señor don Rafael G. de Cosío, ya restablecido de su indisposición pasajera.

Un despacho de la isla Madera fechado el 11, avisa la llegada al puerto del Fanehal, término de la regata del yacht Bridemaid, que fondeó allí a las ocho de la mañana del expresado día, ó sea a las seis y ocho horas de su salida de Southampton.

El Atlantis quedaba a la vista, a distancia de unas diez millas del fondeadero, en el que dejaba caer el ancla una hora después. La distancia directa recorrida ha sido de 1.800 millas, correspondiendo una velocidad media horaria de 8'55 millas para el Bridemaid, y 8'49 para el Atlantis.

Como habrán visto nuestros lectores en el extracto de la sesión celebrada anoche por el Ayuntamiento, acordó éste, a propuesta del celoso concejal señor Arrarte y por unanimidad, aumentar hasta 3.000

pesetas el exiguo sueldo de 1850 que desde hace muchos años tenía asignado el bien reputado facultativo don Juan Pelayo y España por su cargo de Director del hospital de San Rafael.

Caso es éste en que antes que al agraciado hay que enviar plácemes a la Corporación que, al fin, viene así a dar una prueba de buen sentido y alta justificación al reconocer los merecimientos que distinguen al señor Pelayo, cuyo constante celo y consumada pericia son dignos de galardón y de encomio tan sincero como el nuestro, en la ocasión presente.

La «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 18 publica entre otras disposiciones un Real decreto del ministerio de la Guerra, disponiendo que el capitán general de Filipinas cese en el ejercicio de las facultades extraordinarias de general en jefe de aquel ejército.

También anuncia las vacantes de tres plazas de pensionado de mérito en la Academia Española de Bellas Artes en Roma, una correspondiente a la sección de pintura, otra a la de escultura y la otra a la de música, que se proveerán a propuesta de la de San Fernando y se solicitarán en el término de dos meses.

Ayer tarde salieron para Mogro, Puente San Miguel, Santillana y San Vicente de la Barquera, con objeto de ver las fincas ofrecidas en dichos puntos por los señores Toca, Sautuola, viuda de Bustamante y Carranceja, respectivamente para el establecimiento de una Granja-escuela experimental en la provincia, los ingenieros agrónomos señores Rubio, Otero y Sotilla acompañados del diputado señor Díaz de la Pedraja que al efecto ha sido comisionado por la Diputación provincial. Es probable que en la tarde del lunes regresen a esta capital.

El Ayuntamiento acordó ayer suscribirse a la Revista Antropológica que ha empezado a publicarse bajo la dirección del reputado jurisconsulto de Valladolid, don Angel María Alvarez Taladríd.

Teatro.

Rigoletto. Las conmovedoras escenas de «Le Roy s'amuse» amalgamadas con la música del maestro Verdi, pasaron anoche ante nuestros ojos, dándonos nueva ocasión de admirar el genio de Victor Hugo y la sublime inspiración del gran músico.

Poco hemos de decir respecto a la ejecución que obtuvo la conocida partitura, pues sabidas ya de todas las condiciones y aptitudes de los artistas encargados de su desempeño, el simple recuerdo de sus nombres ha de ser dato más que suficiente para comprender la altura a que pudieron rayar en el desempeño de sus respectivos papeles.

No es tal vez el bufón del duque de Mantua el personaje que más se aviene con el carácter y modo de ser del barítono señor Rubí, el cual si bien como cantante supo mantener anoche su buen nombre, como artista dramático no le vimos todo lo feliz que fuera desear.

La señorita Boy Gilbert, muy ronca; a pesar de esto, a fuerza de arte y de buen deseo, supo hacer una Gilda muy aceptable y este es el mayor elogio que puede hacerse de la simpática artista.

Tanto la señorita Bustos (Magdalena) como el señor Spanger (Sparafacile) desempeñaron con acierto y discreción sus cortos papeles.

A propósito dejamos para el último al señor Giannini, y no por que merezca tal puesto, sino, antes al contrario, para poder terminar estas líneas diciendo algo en que la censura no vaya a amargar el elogio tan desapasionado como merecido en este caso.

El señor Giannini, que cada noche canta con más fé y con más entusiasmo, estuvo en extremo feliz y escuchó muchos aplausos, especialmente en su cavatina de «Quetta ó quella del primer acto, en el duó» con Gilda del segundo y en las conocidas estrofas del cuarto.

La orquesta y los coros bien; nos pareció sin embargo, que el viento aquel de la tempestad podía hacer competencia al sur que casi nos arrastraba al salir del teatro. Parecía aquello un juracán de arriba, ó vientos mayores.

Hoy se cantará, por segunda vez, la ópera del maestro Gounod, Fausto.

Toda la música publicada de esta ópera se halla de venta a precios reducidos en el almacén de música de Louis E. Dotésio, 84 calle de la Blanca.

Audiencia.

Ante la Sección segunda se vió ayer en juicio oral la causa procedente del Juzgado Pedro Ruiz Oruña. El señor abogado fiscal, calificando los hechos procesales como constitutivos de un delito de hurto de leñas comprendido en el número 5.º del artículo 531 del Código y de autor al procesado; pidió se le imponiera la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias y costas correspondientes; con cuyas conclusiones correspondió conforme el defensor señor Larín y Casalis, que renunció a la continuación del juicio, en virtud de haberse confesado al procesado autor del delito que se le imputa.

En juicio oral y público se verá mañana ante la misma Sección las causas instruidas en el Juzgado de esta capital, y seguidas una por hurto de leñas en monte común, la contra Manuel Gómez Fuentes, vecino de Renedo, cuya defensa está a cargo del señor Gutiérrez Colomer, y la otra por flagrante delito de insultos y amenazas a los agentes de la autoridad, contra Eduardo Herrera del Río, a quien defenderá el letrado se Ocarveza. Micaela Ruiz Molinero y Antonio Fernández Pérez, procesados ante el Juzgado instructor de Reinosa, han sido condenados por sentencia de la sección segunda, la Micaela como, autora de un delito de hurto, a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas correspondientes, y el segundo como autor de dos delitos de hurto, a las penas de cuatro meses y un día de arresto mayor por uno de ellos y por concurrir una circunstancia agravante, y por el otro a tres meses de arresto mayor con las accesorias y costas correspondientes.

SECCION MERCANTIL.

Carrión de los Condes 12 de abril de 1888. Sr. Director de EL ATLANTICO.

Muy señor mío: Las entradas en el mercado de hoy han sido cortas, cotizándose: Trigo, entrada 100 fanegas, a 39,50 reales fanega. Centeno, 60 id., a 25 id. Cebada, 80 id., a 22 id. Avena, 20 id., a 14 id. Hays, 120 id., a 30 id. Alubias, 100 id., a 46 id. Titos, 15 id., a 36 id. Garbanzos, 40 id., a 120 id. Yeros, 90 id., a 34 id. Harina de 1.ª, a 14,50 reales arroba. Idem de 2.ª, a 13,50 id. Idem de 3.ª, a 11,50 id. Harinilla, a 18 reales fanega. Cabezuela, a 12 id. Salvados, a 8 id. Patatas, a 3 id. arropa. Vinos, a 6 id. cántaro en los pueblos, con grandes existencias.

El tiempo hace dos días ha mejorado. Los labradores se ocupan en labrar la barbechera, que está muy retrasada por los temporales.

Los trigos sostenidos con gran firmeza. El Corresponsal.

DESDE PARIS.

12 de abril. Sr. Director de EL ATLANTICO.

Todas las miradas están ahora fijadas en lo que se ha convenido en llamar movimiento boulangierista. En el departamento de Norte, por donde el general presenta abiertamente su candidatura, no se pasa día sin que se celebren media docena de reuniones o conferencias en las que los amigos más íntimos de Boulanger, como Mr. Laguerre, Laur y otros, se esfuerzan para trazar el programa que se propone realizar el héroe del día desde el punto y hora en que comience su campaña en el Parlamento.

Hé aquí, a grandes rasgos, y tomándolo de los periódicos boulangieristas, cuál es el plan de campaña del general. Una vez declarada válida su elección, el general Boulanger esperará la primera oportunidad para pronunciar un gran discurso político, en la forma muy violento, contra el parlamentarismo, concluyendo por reclamar la disolución de la Cámara y la revisión de la Constitución. Ese discurso se imprimirá y distribuirá por toda la Francia, en forma de folleto conteniendo el retrato del general. Inmediatamente después de haber pronunciado su discurso, el general enviará su dimisión al presidente de la Cámara y abandonará el Palacio-Borbón. Por su parte, los diputados Mr. Laguerre, Laissant, Laur, La Herissee, Michelin, Vergoin, Chevillon, Susini, Vacher, Brugelle, Borie y Laporte presentarán entonces a su

ver la dimisión colectiva de su cargo y se retirarian del salón de sesiones, detrás del general.

Como se vé, es un verdadero plebiscito el que trata de llevarse á cabo bajo la base del general Boulanger, con objeto de llegar desde luego á la disolución de la Cámara y más tarde á la revisión Constitucional.

Nosotros, sin embargo, podemos en duda la absoluta autenticidad del plan que hemos transcrito solo á título de curiosidad y para solaz de nuestros lectores.

La crisis gubernamental en Alemania. Según telegrama de Berlín, Mr. de Bismarck tuvo anteayer dos conferencias de dos horas cada una, la primera con el emperador en Charlottenburgo, y la otra con la emperatriz Victoria, que estuvo en Berlín en el palacio imperial, desde donde hizo llamar expresamente al canciller para celebrar con él una conferencia.

El objeto de esta última ha sido la cuestión hoy palpitante del matrimonio de la princesa Victoria. Dicese que al parecer ha resultado una inteligencia entre el canciller y la emperatriz en este debatido asunto. Lo que hay, sin embargo, de cierto es que el proyecto de matrimonio no se ha abandonado en manera alguna, y que, por otra parte, Bismarck organiza una especie de movimiento plebiscitario destinado á consolidar su situación y á apoyarla contra el mismo soberano si fuere preciso.

Después de Berlín y Leipzig, en Breslau, es donde el partido bismarkiano sin frases que actualmente se titula «partido nacionalista» provoca peticiones de todo género y convoca toda clase de reuniones públicas en apoyo de la política y de la persona del canciller.

Los periódicos que representan esta idea se precipitan en ese movimiento con la impetuosidad del más ciego servilismo, mientras que los antiguos conservadores y sus órganos en la prensa, tales como la Gaceta de la Cruz, se mantienen en una absoluta reserva.

Un periódico independiente compara la agitación producida por Bismarck al movimiento «boulangerista» en Francia. A este propósito ha inventado la frase de «bismarkitis aguda» como representación de la enfermedad que se sufre actualmente en Alemania, para hacer pendant con la «boulangeritis aguda» por que pasa en la actualidad la República francesa.

En cambio, el viaje que la emperatriz Victoria acaba de hacer á las poblaciones que han sido víctimas de las últimas inundaciones, han valido á dicha soberana las ovaciones populares más unánimes y calurosas. Ha habido en ello una especie de manifestación de los verdaderos sentimientos populares que ha contrabalanceado moralmente, de un solo golpe, toda la guerra pífida y sorda que los círculos bismarkianos hacen á la esposa del emperador.

La partida que juega el canciller contra la influencia de la emperatriz, está, pues, equilibrada y aun podría terminarse en desventaja suya, tanto más cuanto que el terreno escogido por Bismarck para librar el combate provoca contra él todo el sentimiento femenino de Alemania.

El Corresponsal.

por los correos de la Compañía Transatlántica España y Veracruz. Sin novedad á bordo.

Manila 12. Hoy ha llegado á este puerto sin novedad, el vapor correo de la Compañía Transatlántica Isla de Panay.

Las Palmas (Gran Canaria) Ha llegado sin novedad á este puerto el vapor correo Habana de la Compañía Transatlántica procedente de Cádiz.

Aumenta extraordinariamente la afluencia de forasteros en esta ciudad. Se establecen nuevas fondas.

Berlin 13. La Gaceta de la Alemania del Norte órgano del gran Canciller, dice hoy que habiéndose angostado la vía respiratoria fué necesario colocar ayer una nueva cánula en la garganta del emperador.

La operación la llevó á efecto el doctor Bergmann. Añade que esta no afectó al estado general del angustio enfermo; pero que tuvo que guardar cama durante todo el día.

A pesar de las declaraciones de La Gaceta comienza á inspirar cierta inquietud la hinchazón que de nuevo se ha presentado en la garganta del soberano.

Paris 13. Los boulangieristas siguen con la tática de no dejar hablar á ninguno de sus adversarios en las reuniones electorales del Norte.

La celebrada anoche en Maubenge proclamó la candidatura Boulanger.

En las de Tourcoing y Armentieres los gritos de «viva Boulanger» y las canciones patrióticas sustituyeron los discursos.

Varios oradores intentaron hablar pero los donostes y las reclamaciones del auditorio ahogaron las voces.

Algunos diputados de la extrema izquierda persuadidos al fin de la necesidad de hacer frente á las tendencias cesaristas y plebiscitarias, acordaron presentar una candidatura radical contra la de Boulanger, pero no han encontrado ningún candidato que se preste á dar su nombre á pesar de que en el Norte abunda una población obrera de ideas avanzadas. No parece sino que el sentimiento popular, prescindiendo de todas las aspiraciones políticas, se inclina ante el ídolo del día. Hasta los sencillos campesinos poco afectos á la República parecen participar de este movimiento, creyendo que Boulanger será el salvador que les librá de los males que pesan sobre la Agricultura. Por los pueblos rurales circulan con profusión canciones populares precedidas de un grabado en el cual aparece crucificado el célebre general, y al pie esta palabra: «Resucitará».

Todo hace creer pues que el triunfo electoral de Boulanger revestirá proporciones extraordinarias á pesar de que su contrincante el señor Foucart se adhirió á la política radical y se comprometió á apoyar al gabinete Floquet.

Paris 13. Con motivo de la reapertura de las sesiones de los cuerpos colegisladores el 19 del corriente, se prepara en Paris una gran manifestación en las inmediaciones de la Cámara de los diputados á favor de la disolución. Tal vez esto provoque una cuestión de orden público, en cuyo caso los conservadores y los oportunistas que ante el peligro de Boulanger muestran menos hostilidad al gobierno, no darían á este la batalla parlamentaria que se viene anunciando, esperando para ello ocasión más propicia.

Cristianía 13. La Cámara noruega ha aprobado el proyecto recargando los derechos de Aduanas sobre los alcoholes.

Dicho recargo se comenzará á percibir desde hoy.

Bucharest 13. Se advierte gran agitación en los pueblos rurales de Rumania.

Se teme que tome proporciones considerables. Este hecho produce viva inquietud en los centros políticos.

F. (Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la Agencia Fabra.)

MANOPAN

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón. HERNAN-CORTÉS, 2.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Puerto Rico 12. Ayer y hoy han salido de este puerto los va-

Música económica.

Precio de cada album, 8 reales. Album núm. 167. Contiene los seis walses siguientes: por Strauss: Sangre de Viena; Amar, beber y cantar; Doctrinen; Ball Promessen; Lilién Kranze y Fesche Geister.

Album núm. 157. Contiene los seis walses siguientes: por Strauss: Promotionen; Journalesien; Telegrama; Dorischwalben; Nuevo Viena y Mil y una noches.

A 8 REALES CADA ALBUM. Gran surtido de Música económica de todos los autores.

L. E. DOTESIO, 34-CALLE DE LA BLANCA-34. Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lustra.

TELEGRAMAS. SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.

Madrid 14.—6 t. El Congreso ha aceptado una proposición que se ha presentado pidiendo que se proceda criminalmente contra los adulteradores de los artículos alimenticios.

Paris 14.—8 1/2 n. Reina aquí gran emoción por decirse que el emperador Federico III de Alemania ha fallecido á las dos de la tarde de hoy.

Madrid 14.—10 1/5 n. En la sesión del Congreso el diputado señor Pando presentó un voto de censura contra el ministro de Ultramar señor Balaguer, diciéndole que debe abandonar el ministerio por no ser capaz para resolver el problema antillano. Sinceróse el señor Balaguer de los cargos que le dirigió el señor Pando, á cuyo voto de censura no se adhirió ningún diputado.

Después continuó la discusión del proyecto aumentando los derechos de introducción á los petróleos.

Madrid 14.—10 45 n. El diputado señor Alvear ha propuesto al Congreso, y este lo ha tomado en consideración, que se declare de segundo orden el puerto de Suances en la provincia de Santander.

También se acordó que quince diputados de los más antiguos propongan la reforma del reglamento, á fin de evitar abusos en el uso de la palabra.

Ha sido condenado á cadena perpetua el asesino de la bailarina del Teatro Real.

Madrid 14.—11 30 n. Por disgustos con el ministro de la Guerra, señor Cassola, ha pedido el pase á la reserva el general Pavia.

El señor Montero Rios acepta la presidencia del Tribunal Supremo.

Se dice que los capitalistas americanos han enviado dinero á Francia para sostener la campaña boulangierista.

Esta campaña contribuye á afianzar en Alemania la situación de Bismarck.

Paris 15.—12 30 m. No han sido confirmadas las noticias que hacían referencia á la muerte del emperador de Alemania.

Madrid 15.—1 30 m. El lunes se dictaminará en el

proyecto sobre la contribución territorial sujetándose la comisión á las soluciones ya conocidas.

La reina regente marchará á Barcelona el día dieciséis de mayo próximo.

Ha fallecido en Paris el señor Bonel inventor de la dinamita.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 13, Dia 14. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Taragona á Barcelona y Francia.

Table with columns: MADRID, 8 noche. Rows include 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billetes hipotecarios de Cuba, Acciones del Banco de España, Acciones tabaqueras, Cambio sobre Londres, Idem sobre Paris á 8 div.

Table with columns: PARIS, 6 3/4 tarde. Rows include 3 % francés, Consolidados ingleses, 4 % exterior español.

Table with columns: BOLSIN, Madrid.—12 noche. Rows include 4 por 100 interior.

Los Síndicos y clasificadores del gremio de vinos y aguardientes convocan al mismo á una reunión, con objeto de hacerles saber las cuotas, para el martes 17 del presente á las cuatro de la tarde en el local del Instituto Provincial de Santa Clara.

DROGUERIA DE D. BERNARDO R. SARO.

Este antiguo y tan acreditado droguero de Santander, ha trasladado su domicilio de la calle de los Tableros, número 5, á la de su propiedad, calle de la Blanca, número 15.

En la planta baja de ésta ha instalado su drogueria, proponiéndose continuar la campaña á que ha dedicado todos sus esfuerzos durante muchos años.

El corto tiempo de interrupción que ha intercalado en sus tareas, lejos de haber menguado su voluntad, la ha levantado al punto de no haber perdonado gastos ni gestiones para ofrecer su establecimiento que nada deja que desear á su antigua clientela y al público en general.

La instalación ha sido dirigida por un Arquitecto; los productos se han adquirido en las mejores fábricas del país y del extranjero, eligiendo las más acreditadas procedencias en cada especialidad, y sobre ser todos recientes y modernos han sido analizados escrupulosamente por un farmacéutico de condiciones á quien se ha encargado para toda seguridad este importantísimo servicio.

Por manera que los antiguos parroquianos del señor R. Saro, y el público, encontrarán en la calle de la Blanca, número 15, planta baja, un surtido de inmejorables condiciones en calidad y variedad para los usos y necesidades de la farmacia, de la tintorería, de la jabonería, de la perfumería y de todas las demás industrias que busquen en la drogueria sus primeras materias.

Santander, abril 4 de 1888.

GRANDES EXISTENCIAS DE MAIZ REDONDO SUPERIOR IDEM CHATO ENTRE BLANCO A PRECIOS AREGLADOS.

Para los pedidos dirigirse á D. J. M. González Trevilla. Daiz y Velarde, núm. 5, escribano.

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO. Para San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Arroyo, Humacao y Fajardo, sin trasbordo.

Saldrá de este puerto el 20 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el magnifico vapor español nombrado

ARECIBO.

Su capitán don Benito Mendialdua. Este vapor tocará también en Santo Domingo, Samaná, Sánchez y Puerto Plata. Informarán sus consignatarios señores Elias Yllera é hijo, Muelle 19.

ANTIGUO ALMACEN DE PIANOS Y HARMONIUMS. Calle de San Francisco, núm. 21, 2.º

D. Mariano Garcés, dueño de este establecimiento ofrece al público pianos de las fábricas más acreditadas con más economía y garantía que ningún otro almacenista, tanto en las ventas cuanto en los alquileres. No me gustan pomposas frases; el público me conoce de mucho tiempo.

San Francisco, 21, 2.º

PIANOS Y HARMONIUMS NUEVO ALMACEN

con todos los adelantos más modernos, en cuanto á precios, condiciones, garantías, calidad, fábricas renombradas y surtido para elegir.

LOUIS E. DOTESIO

al ofrecer esta nueva casa al público santanderino no hace uso de frases pomposas, limitándose á suplicarle que visiten á este establecimiento antes de comprar en otra parte y se convencerán con el verdadero y variado surtido que hallarán á precios muy reducidos al contado y todas las cuales se venden también á plazos con el módico recargo de solamente el seis por ciento de intereses por cada año que ha de durar el pago. Pianos de todas las fábricas, pero especialmente de las tan renombradas de ERARD, PLEYEL, GAVEAU y PIAZZA.

Se garantizan todos los instrumentos vendidos por esta casa que por sus grandes compras consigne descuentos especiales.

LOUIS E. DOTESIO ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS.

34, calle de la Blanca, 34 SANTANDER. Casa en Bilbao: 8, María Muñoz.

LA BANDERA ESPAÑOLA.

Linea de vapores correos españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Salidas quincenales. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

saldrá de este puerto el 25 de abril, el magnifico vapor ASTURIANO.

Su capitán don Manuel de Ozamiz. Admite carga é flete y pasajeros. Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores Elias Yllera é hijo, Muelle 19.

VINOS TINTOS EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL.

COSECHA DE 1888. Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas asístadas devolverán solo la misma botella.

OCASION.

Por no poderlo atender su dueño se traspasa un establecimiento de vinos y aguardientes con ó sin existencia, con agua de la Molina y en buenas condiciones. En esta imprenta informarán.

SALVADOS, HARINILLAS Y HARINAS A PRECIOS REDUCIDOS.

Muelle, 34, 3.º

CHOCOLATES LA MONTANESA

DESDE 4 RS. HASTA 10 ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos:

Enrique López Barredo. Confitería Gaditana. Tomás Alvarez. Manuel Suárez Inclán. Tomás Velasco. Cesáreo Ortiz. Cipriano López. Velarde y Sáiz.

En las principales tiendas de ultramarinos. Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores.

CAFÉ Y TE, CLASES SUPERIORISIMAS. También hace tareas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargadas.—Ignacio Jimenez.

DEPÓSITO EN MADRID: Zacarias Rodríguez Novicio, 12

IMPORTANTE A LOS FOTOGRAFOS Y AFICIONADOS.

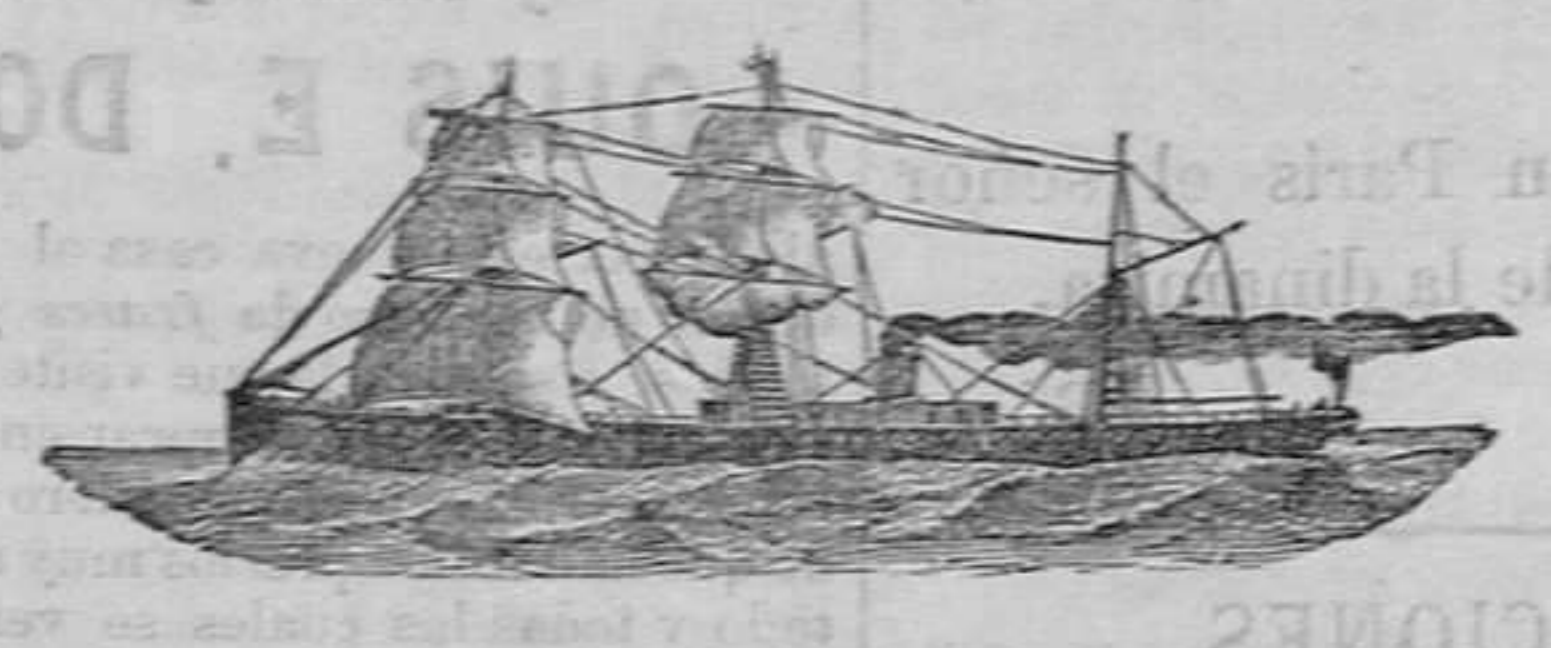
Placas secas al gelatino-bromuro de plata, preparadas por Ed. Beernaert.—Las mejores y más rápidas que se conocen.—Único y exclusivo depósito para la venta en esta provincia, Plaza Vieja, 4, Fotografía de Leandro.

LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España.

La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Aránburu, en San Sebastian.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Abril saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado SAINT GERMAIN, CAPITAN LEBGEUF.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguindo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinacion para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

CANADÁ, CAPITAN PADEL.

Del 11 al 12, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

VILLE DE MARSEILLE, y del 30 al 1.º de Mayo para SAINT NAZAIRE, el

LAFAYETTE,

Esta Compañia asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

INYECCION de GRIMAULT y Cia al Mático. Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia...

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENEZIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras publicas, cemento y cal hidraulica por mayor y menor.—Se remiten catalogos.

ENFERMOS DE LA VISTA. El AGUA MILAGROSA cura siempre radicalmente todas las enfermedades de los ojos y fortalece y da nueva vida á las vistas debilitadas ó cansadas [EXITO SEGURO]—No hay un solo enfermo que la use que deje de curarse.—Precio, 5 reales frasco en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez. Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un liquido lacteo y higienico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Ladrillos refractarios. Se venden de calidad extra de 12 X 21 X 64 centimetros á precios reducidos en los talleres de San Martín, de D. Eduardo L. Dóriga, Santander.

SAVIA DE PINO MARITIMO Jarabe y Pasta de LAGASSE, Farm. en Burdeos. Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras.

TOS FERINA. Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo. Depósito en Santander, droguería de Pérez Molino y Compañia, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

Enfermedades del Pecho JARABE de HIPOFOSFITO de CAL de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en PARIS. Este Jarabe, universalmente recomendado por los facultativos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarros más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos y suprime los ataques incesantes de tos que desesperan á los enfermos.

LA HUGUINA. EXTERMINADOR DE LOS CALLOS. De cuantos medios más ó menos ingeniosos se han imaginado para extirpar ó modificar los callos, ninguno respondió á los deseos de los que hicieron uso de ellos. Resolver este problema, conseguir la extirpación de los callos, era el non-plus ultra de la comodidad; y en tal concepto, con la vista fija en este resultado, emprendimos una serie de experimentos, pudiendo asegurar hoy que el éxito coronó nuestros trabajos.

EL ATLANTICO, PERIÓDICO DIARIO. REDACCION Y ADMINISTRACION, Plaza de la Libertad, número 1, SANTANDER. SUSCRIPCION.—CAPITAL: 5 pesetas trimestre.—20 pesetas al año.—FUERA DE LA CAPITAL, 5'50 trimestre.—22 el año.—EUROPA Y ANTILLAS, 10 pesetas trimestre.—PAISES DE LA UNION POSTAL Y FILIPINAS, 15 pesetas trimestre.

EL ATLANTICO, GRANDES TALLERES DE imprenta, litografía y encuadernacion. IMPRENTA. Impresos para Ayuntamientos, Facturas comerciales, Folletos, Memorias, Catálogos, Listas de precios, Carteles de todas clases, Circulares, Prospectos, Tarjetas al minuto, Esquelas mortuorias y toda clase de trabajos concernientes al ramo.

COMPANIA COLONIAL. PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA. chocolates, acreditados cafés. 26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES y para su director, LA CRUZ DE L LEGION DE HONOR EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878. TES, TAPIOCA, SAGU, BOMBONES FINOS DE PARIS.

NO EQUIVOCARSE. Con el nombre de COLONIAL se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPANIA COLONIAL DE MADRID. Las cubiertas son de los mismos colores y llevan letreros y adornos parecidos.

POLVO ROCHER. Lazativo, Digestivo, Depurativo, Antigiarroso, Antibilioso. Contra ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACION DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTENTINOS. Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las Píldoras purgativas, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las Frutas laxativas, el Aceite de Ricino de un gusto repugnante, los Purgantes salinos: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleida en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al dia siguiente una evacuacion de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

GRAN EXISTENCIA DE MUSICA DE TODAS CLASES Y PARA TODOS LOS INSTRUMENTOS A PRECIOS MUY REDUCIDOS. Se trae de encargo ó la mayor brevedad cualquiera pieza de música no existente en almacén. Se expiden los pedidos por correo á los que además de su importe remitan un sello de 5 céntimos por cada peseta á que asciende el pedido.

ALMACEN DE MUSICA, PIANOS, ARMONIUMS, Y TODOS LOS DEMAS INSTRUMENTOS PARA BANDAS Y ORQUESTAS DE LOUIS E. DOTÉSIO, 34, Calle de la Blanca, 34. CASA EN BILBAO: 8, DOÑA MARÍA MUÑOZ.

MOTORES HIDRAULICOS. Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio domestico y movimiento de pequeños talleres.—Darán razon en esta imprenta.

MEL... Gen... espa... E... Se da... de la... AGENC... Coloca... des part... por 100... cuantas... confien... nas, Pue... UL... J... El du... bleimie... rosa die... las exig... pacho q... casa, n... la m... Conoc... tos choc... de n... mejor r... IMP... LITO... ENC... de EL... bajos r... econom... L.P.L... Un es... deseario... profes o... nario ó... Tam... escritor... Tienen... ferencia... En es... A... En e... de la... reales... I... de s... lino... en e... bler... D... Parti... gado e... tido d... niñas... Fan...